



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

DECRETOS DE ALCALDÍA – PRESIDENCIA

AÑO: 2020

MENSUALIDAD: ENERO

Nº	FECHA	CONTENIDO – EXTRACTO PARTE DISPOSITIVA															
1	03/01/20	<p>Aprobar las NÓMINAS confeccionadas del Personal Funcionario, Personal Laboral y cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento, conforme al Presupuesto Municipal aprobado por la Corporación y su correspondiente Anexo de Personal, correspondientes al mes de DICIEMBRE de 2019 y cuyos importes son los siguientes: Importe bruto global 83.853,62 euros Importe líquido global 69.205,37 euros Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>															
2	03/01/20	<p>Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Programa / Destino</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th></tr></thead><tbody><tr><td>Carlos Castro Redondo</td><td>Oficial 2ª</td><td>Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Mejora y reforma vías públicas Grazales. Res. y mej. Las Parras y varias</td><td>05.01.2020</td><td>03.02.2020</td></tr><tr><td>Francisco Castro Sánchez</td><td>Oficial 2ª</td><td>Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Mejora y reforma vías públicas Grazales. Res. y mej. Las Parras y varias</td><td>05.01.2020</td><td>03.02.2020</td></tr></tbody></table> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	Carlos Castro Redondo	Oficial 2ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Mejora y reforma vías públicas Grazales. Res. y mej. Las Parras y varias	05.01.2020	03.02.2020	Francisco Castro Sánchez	Oficial 2ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Mejora y reforma vías públicas Grazales. Res. y mej. Las Parras y varias	05.01.2020	03.02.2020
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja													
Carlos Castro Redondo	Oficial 2ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Mejora y reforma vías públicas Grazales. Res. y mej. Las Parras y varias	05.01.2020	03.02.2020													
Francisco Castro Sánchez	Oficial 2ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Mejora y reforma vías públicas Grazales. Res. y mej. Las Parras y varias	05.01.2020	03.02.2020													
3	09/01/20	<p>Considerar automáticamente prorrogado el Presupuesto Municipal del ejercicio económico 2.019 para el ejercicio económico 2.020 hasta la entrada en vigor del nuevo presupuesto, conforme y en los términos que se estipulan en el art. 169.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Las retribuciones del personal al servicio del sector público para el presente ejercicio económico no experimentarán ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de Diciembre de 2.019 hasta que por el Parlamento o Gobierno central se adopten, en su caso, las medidas pertinentes en materia de incremento de retribuciones en el ámbito del sector público para el año 2020 y en los términos que así se establezcan. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>															
4	09/01/19	<p>Aprobar los SEGUROS SOCIALES confeccionados del Personal Funcionario, Personal Laboral y cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento, correspondientes al mes de DICIEMBRE de 2019 y que ascienden a un importe global de 34.453,54 euros. Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>															
5	09/01/20	<p>Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th><th>Programa / Destino</th></tr></thead><tbody></tbody></table>	Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino										
Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino													

		<table border="1"> <tr> <td>Sara Ramos Chacón</td> <td>Peón de la construcción de edificios</td> <td>13.01.2020</td> <td>27.01.2020</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td> </tr> </table> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Sara Ramos Chacón	Peón de la construcción de edificios	13.01.2020	27.01.2020	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																																							
Sara Ramos Chacón	Peón de la construcción de edificios	13.01.2020	27.01.2020	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																																										
6	09/01/20	<p>Aprobar el LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 300,00 €, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, 2º Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Compras y Suministros, para hacer frente a gastos inherentes al franqueo de correspondencia en el Servicio de Correos, conforme al Presupuesto Municipal prorrogado, con cargo a la aplicación presupuestaria Comunicaciones Postales y Telegráficas.</p> <p>Del importe librado se deberá rendir cuentas a esta Alcaldía Presidencia con los correspondientes DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS en el plazo máximo de tres meses y, en todo caso, antes de la finalización del presente ejercicio económico.</p> <p>El perceptor de la presente orden de pago NO podrá solicitar un nuevo libramiento de fondos por los mismos conceptos presupuestarios en el supuesto de que tuviese aún en su poder fondos pendientes de justificación.</p> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																																												
7	13/01/20	<p>Aprobar los DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS correspondientes al LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 150,00 euros, efectuado por DECRETO Nº 438/2019, con el carácter de a justificar a favor de D. Javier Pérez Castro, 2º Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Compras y Suministros, para hacer frente a gastos inherentes al franqueo de correspondencia en el Servicio de Correos, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria Comunicaciones Postales y Telegráficas, a saber:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL</th> <th>Nº FACT/JUST Y FECHA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407</td> <td>FRO20193813677 de fecha 02/12/2019</td> <td>Franqueo correspondencia oficial día 2 de diciembre de 2019</td> <td>33,27</td> </tr> <tr> <td>SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407</td> <td>FRO20193846758 de fecha 04/12/2019</td> <td>Franqueo correspondencia oficial día 4 de diciembre de 2019</td> <td>2,00</td> </tr> <tr> <td>SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407</td> <td>FRO20193889130 de fecha 10/12/2019</td> <td>Franqueo correspondencia oficial día 10 de diciembre de 2019</td> <td>1,90</td> </tr> <tr> <td>SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407</td> <td>FRO20193906199 de fecha 11/12/2019</td> <td>Franqueo correspondencia oficial día 11 de diciembre de 2019</td> <td>9,31</td> </tr> <tr> <td>SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407</td> <td>FRO20193921481 de fecha 12/12/2019</td> <td>Franqueo correspondencia oficial día 12 de diciembre de 2019</td> <td>7,10</td> </tr> <tr> <td>SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407</td> <td>FRO20193955406 de fecha 16/12/2019</td> <td>Franqueo correspondencia oficial día 16 de diciembre de 2019</td> <td>0,60</td> </tr> <tr> <td>SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407</td> <td>FRO20193989565 de fecha 18/12/2019</td> <td>Franqueo correspondencia oficial día 18 de diciembre de 2019</td> <td>26,50</td> </tr> <tr> <td>SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407</td> <td>FRO20194018307 de fecha 20/12/2019</td> <td>Franqueo correspondencia oficial día 20 de diciembre de 2019</td> <td>10,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>DEVOLUCIÓN SOBRANTE ingresada en la Entidad Bancaria UNICAJA en fecha 20.12.2019</td> <td>59,32</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>150,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE €	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20193813677 de fecha 02/12/2019	Franqueo correspondencia oficial día 2 de diciembre de 2019	33,27	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20193846758 de fecha 04/12/2019	Franqueo correspondencia oficial día 4 de diciembre de 2019	2,00	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20193889130 de fecha 10/12/2019	Franqueo correspondencia oficial día 10 de diciembre de 2019	1,90	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20193906199 de fecha 11/12/2019	Franqueo correspondencia oficial día 11 de diciembre de 2019	9,31	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20193921481 de fecha 12/12/2019	Franqueo correspondencia oficial día 12 de diciembre de 2019	7,10	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20193955406 de fecha 16/12/2019	Franqueo correspondencia oficial día 16 de diciembre de 2019	0,60	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20193989565 de fecha 18/12/2019	Franqueo correspondencia oficial día 18 de diciembre de 2019	26,50	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20194018307 de fecha 20/12/2019	Franqueo correspondencia oficial día 20 de diciembre de 2019	10,00			DEVOLUCIÓN SOBRANTE ingresada en la Entidad Bancaria UNICAJA en fecha 20.12.2019	59,32			TOTAL	150,00
NOMBRE Y APELLIDOS /RAZÓN SOCIAL CIF / DOMICILIO FISCAL	Nº FACT/JUST Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE €																																											
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20193813677 de fecha 02/12/2019	Franqueo correspondencia oficial día 2 de diciembre de 2019	33,27																																											
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20193846758 de fecha 04/12/2019	Franqueo correspondencia oficial día 4 de diciembre de 2019	2,00																																											
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20193889130 de fecha 10/12/2019	Franqueo correspondencia oficial día 10 de diciembre de 2019	1,90																																											
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20193906199 de fecha 11/12/2019	Franqueo correspondencia oficial día 11 de diciembre de 2019	9,31																																											
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20193921481 de fecha 12/12/2019	Franqueo correspondencia oficial día 12 de diciembre de 2019	7,10																																											
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20193955406 de fecha 16/12/2019	Franqueo correspondencia oficial día 16 de diciembre de 2019	0,60																																											
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20193989565 de fecha 18/12/2019	Franqueo correspondencia oficial día 18 de diciembre de 2019	26,50																																											
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. C.I.F.: A83052407	FRO20194018307 de fecha 20/12/2019	Franqueo correspondencia oficial día 20 de diciembre de 2019	10,00																																											
		DEVOLUCIÓN SOBRANTE ingresada en la Entidad Bancaria UNICAJA en fecha 20.12.2019	59,32																																											
		TOTAL	150,00																																											
8	16/01/20	<p>Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indican:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y apellidos</th> <th>Categoría</th> <th>Programa / Destino</th> <th>Fecha alta</th> <th>Fecha baja</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>María Antonia Jiménez Román</td> <td>Auxiliar de Ayuda a Domicilio</td> <td>Servicio de Ayuda a Domicilio 2020</td> <td>17.01.2020</td> <td>05.02.2020</td> </tr> </tbody> </table> <p>Considerando que la contratación es para sustituir a titular en situación de baja médica durante el</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	María Antonia Jiménez Román	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2020	17.01.2020	05.02.2020																																		
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja																																										
María Antonia Jiménez Román	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2020	17.01.2020	05.02.2020																																										

		<p>periodo estimado de baja según parte médico, en caso de reincorporación con anterioridad supondrá la finalización del mismo.</p> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>		
9	17/01/20	<p>Aprobar la inclusión de D^a Isabel Santos Gómez, en la Bolsa de Trabajo de "Limpieza y Mantenimiento de Edificios Públicos" para la localidad de Benamahoma, en el puesto correspondiente.</p> <p>El/la trabajador/a deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes y las normas y directrices que se establezcan en materia de PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.</p> <p>Exponer en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la lista actualizada de trabajadores perteneciente a la citada Bolsa de Trabajo.</p> <p>Dar cuenta a la solicitante así como al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>		
10	17/01/20	<p>Aprobar la inclusión de D^a Fernanda Salguero Sánchez, en la Bolsa de Trabajo de "Limpieza y Mantenimiento de Edificios Públicos" para la localidad de Grazalema, en el puesto correspondiente.</p> <p>El/la trabajador/a deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes y las normas y directrices que se establezcan en materia de PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.</p> <p>Exponer en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la lista actualizada de trabajadores perteneciente a la citada Bolsa de Trabajo.</p> <p>Dar cuenta a la solicitante así como al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>		
11	17/01/20	<p>Aprobar la inclusión de D^a Francisca Sedeño Martín, en la Bolsa de Trabajo de "Limpieza y Mantenimiento de Edificios Públicos" para la localidad de Grazalema, en el puesto correspondiente.</p> <p>El/la trabajador/a deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes y las normas y directrices que se establezcan en materia de PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.</p> <p>Exponer en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la lista actualizada de trabajadores perteneciente a la citada Bolsa de Trabajo.</p> <p>Dar cuenta a la solicitante así como al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>		
12	17/01/20	<p>Aprobar la siguiente liquidación trimestral del Impuesto sobre Sociedades, modelo 115, confeccionado por el Departamento de Tesorería:</p> <table border="1" data-bbox="427 1323 1430 1368"> <tr> <td>DECLARACIÓN CUARTO TRIMESTRE 2019 IMP.SOCIEDADES (RETENCIONES ARRENDAMIENTOS)</td> <td>88.25 Euros</td> </tr> </table> <p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	DECLARACIÓN CUARTO TRIMESTRE 2019 IMP.SOCIEDADES (RETENCIONES ARRENDAMIENTOS)	88.25 Euros
DECLARACIÓN CUARTO TRIMESTRE 2019 IMP.SOCIEDADES (RETENCIONES ARRENDAMIENTOS)	88.25 Euros			
13	17/01/20	<p>Aceptar la solicitud presentada por D^a. Josefa Salguero Acosta, y proceder a efectuar su baja definitiva en la Bolsa de Trabajo de "Limpieza y Mantenimiento de Edificios Públicos" para la localidad de Benamahoma. Dar cuenta a la solicitante así como al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Exponer en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la lista actualizada de trabajadores perteneciente a la citada Bolsa de Trabajo.</p>		
14	17/01/20	<p>Aprobar la inclusión de D^a Isabel Ramírez Zapata, en la Bolsa de Trabajo de "Limpieza y Mantenimiento de Edificios Públicos" para la localidad de Grazalema, en el puesto correspondiente.</p> <p>El/la trabajador/a deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes y las normas y directrices que se establezcan en materia de PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.</p> <p>Exponer en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la lista actualizada de trabajadores perteneciente a la citada Bolsa de Trabajo.</p> <p>Dar cuenta a la solicitante así como al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>		
15	17/01/20	<p>Aprobar la inclusión de D^a Mónica Gómez Fernández, en la Bolsa de Trabajo de "Limpieza y Mantenimiento de Edificios Públicos" para la localidad de Grazalema, en el puesto</p>		

		<p>correspondiente.</p> <p>El/la trabajador/a deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes y las normas y directrices que se establezcan en materia de PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.</p> <p>Exponer en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la lista actualizada de trabajadores perteneciente a la citada Bolsa de Trabajo.</p> <p>Dar cuenta a la solicitante así como al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>		
16	17/01/20	<p>Aprobar el LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 800,00 €, con el carácter de a justificar a favor de D^a. Cristina García Salguero, 3^a Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Turismo, para hacer frente a gastos inherentes a turismo, conforme al Presupuesto Municipal prorrogado, con cargo a la aplicación presupuestaria Gastos diversos Turismo.</p> <p>Del importe librado se deberá rendir cuentas a esta Alcaldía Presidencia con los correspondientes DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS en el plazo máximo de tres meses y, en todo caso, antes de la finalización del presente ejercicio económico.</p> <p>El perceptor de la presente orden de pago NO podrá solicitar un nuevo libramiento de fondos por los mismos conceptos presupuestarios en el supuesto de que tuviese aún en su poder fondos pendientes de justificación.</p> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>		
17	17/01/20	<p>Aprobar la inclusión de D^a María Bárbara Sellez Fajardo, en la Bolsa de Trabajo de "Limpieza y Mantenimiento de Edificios Públicos" para la localidad de Grazelema, en el puesto correspondiente.</p> <p>El/la trabajador/a deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes y las normas y directrices que se establezcan en materia de PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.</p> <p>Exponer en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la lista actualizada de trabajadores perteneciente a la citada Bolsa de Trabajo.</p> <p>Dar cuenta a la solicitante así como al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>		
18	17/01/20	<p>Aprobar la inclusión de D^a Fatimetu Ahmed Mohamed, en la Bolsa de Trabajo de "Limpieza y Mantenimiento de Edificios Públicos" para la localidad de Grazelema, en el puesto correspondiente.</p> <p>El/la trabajador/a deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes y las normas y directrices que se establezcan en materia de PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.</p> <p>Exponer en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la lista actualizada de trabajadores perteneciente a la citada Bolsa de Trabajo.</p> <p>Dar cuenta a la solicitante así como al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>		
19	20/01/20	<p>Aprobar la siguiente liquidación trimestral del IRPF, modelo 111, confeccionada por el Departamento de Tesorería:</p> <table border="1" data-bbox="427 1496 1433 1541"> <tr> <td>DECLARACIÓN CUARTO TRIMESTRE 2019 RETENCIONES IRPF</td> <td>27.938,38 euros</td> </tr> </table> <p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	DECLARACIÓN CUARTO TRIMESTRE 2019 RETENCIONES IRPF	27.938,38 euros
DECLARACIÓN CUARTO TRIMESTRE 2019 RETENCIONES IRPF	27.938,38 euros			
20	20/01/20	<p>Designar la Dirección Facultativa y Coordinador en materia de Seguridad y Salud de la obra que se indica a continuación, inherente al Plan INVIERTE 2019, nombrándose a los siguientes técnicos:</p> <p>Proyecto de Obra "ADAPTACIÓN SALA DE RADIO EN CASA DE LA JUVENTUD EN GRAZALEMA"</p> <p>Dirección Facultativa:</p> <p>D^a M^a VICTORIA PIÑA TINOCO (Arquitecta S.A.M. de Villamartín)</p> <p>D^a M.^a DE LOS SANTOS ARENAS VIRUEZ (Arquitecta Técnica S.A.M. de Villamartín)</p> <p>Coordinación de Seguridad y salud:</p> <p>D^a M^a VICTORIA PIÑA TINOCO (Arquitecta S.A.M. de Villamartín)</p> <p>D^a MARÍA DE LOS SANTOS ARENAS VIRUEZ (Arquitecta Técnica S.A.M. de Villamartín)</p> <p>Dar traslado al Sr. Arquitecto Técnico Municipal para su puesta en conocimiento a la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y salud.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>		

21	20/01/20	<p>Designar la Dirección Facultativa y Coordinador en materia de Seguridad y Salud de la obra que se indica a continuación, inherente al Plan INVIERTE 2019, nombrándose a los siguientes técnicos:</p> <p>Proyecto de Obra "REFORMA EN SALÓN DE ACTOS EN BENAMAHOMA":</p> <p>Dirección Facultativa: D^a M^a VICTORIA PIÑA TINOCO (Arquitecta S.A.M. de Villamartín) D^a M^a DE LOS SANTOS ARENAS VIRUEZ (Arquitecta Técnica S.A.M. de Villamartín)</p> <p>Coordinación de Seguridad y salud: D^a M^a VICTORIA PIÑA TINOCO (Arquitecta S.A.M. de Villamartín) D^a MARÍA DE LOS SANTOS ARENAS VIRUEZ (Arquitecta Técnica S.A.M. de Villamartín)</p> <p>Dar traslado al Sr. Arquitecto Técnico Municipal para su puesta en conocimiento a la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y salud.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>												
22	20/01/20	<p>Designar la Dirección Facultativa y Coordinador en materia de Seguridad y Salud de la obra que se indica a continuación, inherente al Plan INVIERTE 2019, nombrándose a los siguientes técnicos:</p> <p>Proyecto de Obra "SUSTITUCIÓN DE MONTERA EN COLEGIO FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE EN BENAMAHOMA":</p> <p>Dirección Facultativa: D^a M^a VICTORIA PIÑA TINOCO (Arquitecta S.A.M. de Villamartín) D^a M^a DE LOS SANTOS ARENAS VIRUEZ (Arquitecta Técnica S.A.M. de Villamartín)</p> <p>Coordinación de Seguridad y salud: D^a M^a VICTORIA PIÑA TINOCO (Arquitecta S.A.M. de Villamartín) D^a MARÍA DE LOS SANTOS ARENAS VIRUEZ (Arquitecta Técnica S.A.M. de Villamartín)</p> <p>Dar traslado al Sr. Arquitecto Técnico Municipal para su puesta en conocimiento a la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y salud.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>												
23	22/01/19	<p>Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indican:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y apellidos</th> <th>Categoría</th> <th>Programa / Destino</th> <th>Fecha alta</th> <th>Fecha baja</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lourdes Naranjo Sánchez</td> <td>Auxiliar de Ayuda a Domicilio</td> <td>Servicio de Ayuda a Domicilio 2019</td> <td>30.12.2019</td> <td>09.01.2020</td> </tr> </tbody> </table> <p>Considerando que la contratación es para sustituir a titular en situación de baja médica durante el periodo estimado de baja según parte médico, en caso de reincorporación con anterioridad supondrá la finalización del mismo.</p> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	Lourdes Naranjo Sánchez	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2019	30.12.2019	09.01.2020		
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja										
Lourdes Naranjo Sánchez	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2019	30.12.2019	09.01.2020										
24	22/01/19	<p>Convocar a los Sres. Concejales miembros de la Comisión Informativa General de este Ayuntamiento para la celebración de sesión de la Comisión Informativa General el próximo lunes, día 27 de Enero de 2.020, a las 20:00 horas con el siguiente Orden del día: ...//...</p> <p>En el caso de que no existiera el quórum preceptivo en primera convocatoria y según lo dispuesto en el art. 135.1 del R.O.F., se entenderá convocada para una hora después de la señalada para la primera.</p> <p>Notifíquese a los miembros de la Comisión Informativa General para su conocimiento y efectos oportunos, haciéndoles saber que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a la Alcaldía de este Ayuntamiento con la antelación necesaria.</p>												
25	24/01/19	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F/2020/1 Relación de Facturas</td> <td>1</td> <td>82,70</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P/2020/1 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td> <td>7</td> <td>26.218,97</td> </tr> </tbody> </table>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	F/2020/1 Relación de Facturas	1	82,70	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2020/1 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	7	26.218,97
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €												
F/2020/1 Relación de Facturas	1	82,70												
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €												
P/2020/1 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	7	26.218,97												

		Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																				
26	24/01/19	<p>Aprobar la correspondiente actualización puntual mediante anotación de alta en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Decreto 18/2006, de 24 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, de los siguientes bienes adquiridos (Decreto de Alcaldía nº: 457/2019 de fecha 12.12.2019)“:</p> <p>EPÍGRAFE VIII: Muebles no comprendidos en otros epígrafes</p> <p>Altas en el Inventario de Bienes y Derechos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidades</th> <th>Descripción del material / Mobiliario</th> <th>Precio</th> <th>Base imponible</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12</td> <td>Radiotransmisores para Protección Civil (Portatil Motorola VHF 136-174 Mhz)</td> <td>166,50 €</td> <td>1.998,00 €</td> </tr> <tr> <td colspan="3">IMPORTE TOTAL BRUTO</td> <td>1,998,00 €</td> </tr> <tr> <td colspan="3">I.V.A</td> <td>419,58 €</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td> <td>2.417,58 €</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Unidades	Descripción del material / Mobiliario	Precio	Base imponible	12	Radiotransmisores para Protección Civil (Portatil Motorola VHF 136-174 Mhz)	166,50 €	1.998,00 €	IMPORTE TOTAL BRUTO			1,998,00 €	I.V.A			419,58 €	TOTAL			2.417,58 €
Unidades	Descripción del material / Mobiliario	Precio	Base imponible																			
12	Radiotransmisores para Protección Civil (Portatil Motorola VHF 136-174 Mhz)	166,50 €	1.998,00 €																			
IMPORTE TOTAL BRUTO			1,998,00 €																			
I.V.A			419,58 €																			
TOTAL			2.417,58 €																			
27	24/01/19	<p>Reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, todos ellos derivados de compromisos de gastos adquiridos y ejecutados en 2019, así como el soporte documental de las mismos con efectos a 31 de diciembre 2019:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F/2019/28 Relación de Facturas</td> <td>87</td> <td>48.610,43</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	F/2019/28 Relación de Facturas	87	48.610,43														
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €																				
F/2019/28 Relación de Facturas	87	48.610,43																				
28	27/01/19	<p>Aprobar la siguiente liquidación trimestral del IVA, modelo 303, confeccionada por el Departamento de Tesorería:</p> <table border="1"> <tr> <td>DECLARACIÓN CUARTO TRIMESTRE 2019 IVA</td> <td>814,73 euros</td> </tr> </table> <p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	DECLARACIÓN CUARTO TRIMESTRE 2019 IVA	814,73 euros																		
DECLARACIÓN CUARTO TRIMESTRE 2019 IVA	814,73 euros																					
29	27/01/19	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PROGRAMA</th> <th>FORMA DE PAGO</th> <th>Total EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROPUESTA de fecha 23.01.2020 INFORME Nº: 1AS/2020 de fecha 23/01/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000001)</td> <td>PAGO DE DEUDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</td> <td>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</td> <td>Pago a realizar por el Concejal Javier Pérez Castro en metálico en oficina (libramiento): Facturas ENDESA ENERGÍA S.A.U. - N.º PMP901N1257715 de fecha 24.07.2019 (119,39 € + 073 € coste pago Correos) - Ref: 1201429209765 de fecha 16.12.2019 (138,96 € + 0,73 € coste pago Correos)</td> <td>259,81</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS	PROPUESTA de fecha 23.01.2020 INFORME Nº: 1AS/2020 de fecha 23/01/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000001)	PAGO DE DEUDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Pago a realizar por el Concejal Javier Pérez Castro en metálico en oficina (libramiento): Facturas ENDESA ENERGÍA S.A.U. - N.º PMP901N1257715 de fecha 24.07.2019 (119,39 € + 073 € coste pago Correos) - Ref: 1201429209765 de fecha 16.12.2019 (138,96 € + 0,73 € coste pago Correos)	259,81										
INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS																		
PROPUESTA de fecha 23.01.2020 INFORME Nº: 1AS/2020 de fecha 23/01/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000001)	PAGO DE DEUDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Pago a realizar por el Concejal Javier Pérez Castro en metálico en oficina (libramiento): Facturas ENDESA ENERGÍA S.A.U. - N.º PMP901N1257715 de fecha 24.07.2019 (119,39 € + 073 € coste pago Correos) - Ref: 1201429209765 de fecha 16.12.2019 (138,96 € + 0,73 € coste pago Correos)	259,81																		
30	27/01/19	<p>Reconocer al trabajador D. Luis Taracena Barranco, su derecho al octavo trienio al cumplirse veinticuatro (24) años de servicio como funcionario de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, con N.R.P.: ...//..., por el importe correspondiente a su grupo (A1) y categoría.</p> <p>Dar traslado al interesado y al departamento de Personal/Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																				
31	27/01/19	<p>Reconocer a Dª EVA Mª TORRES VILLANUEVA, Coordinadora - Dinamizadora del Centro Guadalinfo, su PRIMER TRIENIO al haberse cumplido TRES (3) AÑOS de servicio como personal laboral y al continuar prestando servicios en esta entidad en la actualidad, por el importe correspondiente a su grupo y categoría.</p> <p>Dar traslado a la interesada y al departamento de Personal/Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																				

		Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																				
32	27/01/19	<p>Convocar a los Sres. Concejales para la celebración de Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento el próximo jueves, día 30 de enero de 2.020, a las 20,00 horas, en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: ...//...</p> <p>Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.</p> <p>Notifíquese a los Sres. Concejales para su conocimiento y efectos oportunos, haciéndoles saber que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a la Alcaldía de este Ayuntamiento con la antelación necesaria.</p>																				
33	29/01/20	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PROGRAMA</th> <th>FORMA DE PAGO</th> <th>Total EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROPUESTA de fecha 28.01.2020 INFORME Nº: 2AS/2020 de fecha 28/01/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000002)</td> <td>PAGO DE DEUDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</td> <td>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</td> <td>Pago a realizar por el Concejales Javier Pérez Castro en metálico en oficina (libramiento): Factura ENDESA ENERGÍA S.A.U. - Ref: 8502184710299 de fecha 20.12.2019 (174,47 € + 0,73 € coste pago Correos)</td> <td>175,20</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS	PROPUESTA de fecha 28.01.2020 INFORME Nº: 2AS/2020 de fecha 28/01/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000002)	PAGO DE DEUDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Pago a realizar por el Concejales Javier Pérez Castro en metálico en oficina (libramiento): Factura ENDESA ENERGÍA S.A.U. - Ref: 8502184710299 de fecha 20.12.2019 (174,47 € + 0,73 € coste pago Correos)	175,20										
INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS																		
PROPUESTA de fecha 28.01.2020 INFORME Nº: 2AS/2020 de fecha 28/01/2020 (Expte MOAD nº 2020/PGS_03/000002)	PAGO DE DEUDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Pago a realizar por el Concejales Javier Pérez Castro en metálico en oficina (libramiento): Factura ENDESA ENERGÍA S.A.U. - Ref: 8502184710299 de fecha 20.12.2019 (174,47 € + 0,73 € coste pago Correos)	175,20																		
34	29/01/20	<p>Reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, todos ellos derivados de compromisos de gastos adquiridos y ejecutados en 2019, así como el soporte documental de los mismos con efectos a 31 de diciembre 2019:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>O/2019/28 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago</td> <td>16</td> <td>10.149,34</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th> <th>Nº de registros</th> <th>Importe Bruto €</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P/2020/2 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td> <td>17</td> <td>12.628,68</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	O/2019/28 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	16	10.149,34	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2020/2 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	17	12.628,68								
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €																				
O/2019/28 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	16	10.149,34																				
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €																				
P/2020/2 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	17	12.628,68																				
35	30/01/20	<p>Reconocer a D^a M^a PAZ VÁZQUEZ MOLINA, Monitora Ludoteca, su QUINTO TRIENIO al haberse cumplido QUINCE (15) AÑOS de servicio como personal laboral y al continuar prestando servicios en esta entidad en la actualidad, por el importe correspondiente a su grupo y categoría.</p> <p>Dar traslado a la interesada y al departamento de Personal/Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																				
36	30/01/20	<p>Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y apellidos</th> <th>Categoría</th> <th>Programa / Destino</th> <th>Fecha alta</th> <th>Fecha baja</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jerónimo Ramírez Gómez</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Mejora y reforma vías públicas Grazalema. Res. y mej. Las Parras y varias</td> <td>01.02.2020</td> <td>29.02.2020</td> </tr> <tr> <td>José Salguero Lara</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Mejora y reforma vías públicas Grazalema. Res. y mej. Las Parras y varias</td> <td>01.02.2020</td> <td>29.02.2020</td> </tr> <tr> <td>Joaquín Salguero Sánchez</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>Plan de Cooperación Local 2019</td> <td>01.02.2020</td> <td>29.02.2020</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	Jerónimo Ramírez Gómez	Oficial 1ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Mejora y reforma vías públicas Grazalema. Res. y mej. Las Parras y varias	01.02.2020	29.02.2020	José Salguero Lara	Oficial 1ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Mejora y reforma vías públicas Grazalema. Res. y mej. Las Parras y varias	01.02.2020	29.02.2020	Joaquín Salguero Sánchez	Oficial 1ª	Plan de Cooperación Local 2019	01.02.2020	29.02.2020
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja																		
Jerónimo Ramírez Gómez	Oficial 1ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Mejora y reforma vías públicas Grazalema. Res. y mej. Las Parras y varias	01.02.2020	29.02.2020																		
José Salguero Lara	Oficial 1ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Mejora y reforma vías públicas Grazalema. Res. y mej. Las Parras y varias	01.02.2020	29.02.2020																		
Joaquín Salguero Sánchez	Oficial 1ª	Plan de Cooperación Local 2019	01.02.2020	29.02.2020																		

				Actuación: Mejora y reforma vías públicas Grazelema. Res. y mej. Las Parras y varias																																	
		José Miguel Tornay Montes	Oficial 1ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Mejora y reforma vías públicas Grazelema. Res. y mej. Las Parras y varias	01.02.2020	29.02.2020																															
		Alvaro Jesús Ramírez Menacho	Oficial 2ª	Plan de Cooperación Local 2019 Actuación: Mejora y reforma vías públicas Grazelema. Res. y mej. Las Parras y varias	01.02.2020	29.02.2020																															
Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																																					
37	30/01/20	Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:																																			
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y apellidos</th> <th>Categoría</th> <th>Fecha alta</th> <th>Fecha baja</th> <th>Programa / Destino</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Raquel Morales Guerrero</td> <td>Limpiadora</td> <td>01.02.2020</td> <td>29.02.2020</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td> </tr> <tr> <td>Cándida Ramírez Sánchez</td> <td>Limpiadora</td> <td>01.02.2020</td> <td>29.02.2020</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td> </tr> <tr> <td>Antonia Vergara Acedo</td> <td>Limpiadora</td> <td>01.02.2020</td> <td>29.02.2020</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td> </tr> <tr> <td>Gracia Soledad Chacón Córdón</td> <td>Limpiadora</td> <td>01.02.2020</td> <td>29.02.2020</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td> </tr> <tr> <td>M.ª Angeles Escalante Archidona</td> <td>Limpiadora</td> <td>01.02.2020</td> <td>29.02.2020</td> <td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td> </tr> </tbody> </table>					Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino	Raquel Morales Guerrero	Limpiadora	01.02.2020	29.02.2020	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo	Cándida Ramírez Sánchez	Limpiadora	01.02.2020	29.02.2020	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo	Antonia Vergara Acedo	Limpiadora	01.02.2020	29.02.2020	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo	Gracia Soledad Chacón Córdón	Limpiadora	01.02.2020	29.02.2020	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo	M.ª Angeles Escalante Archidona	Limpiadora	01.02.2020	29.02.2020	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo	
Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino																																	
Raquel Morales Guerrero	Limpiadora	01.02.2020	29.02.2020	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																																	
Cándida Ramírez Sánchez	Limpiadora	01.02.2020	29.02.2020	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																																	
Antonia Vergara Acedo	Limpiadora	01.02.2020	29.02.2020	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																																	
Gracia Soledad Chacón Córdón	Limpiadora	01.02.2020	29.02.2020	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																																	
M.ª Angeles Escalante Archidona	Limpiadora	01.02.2020	29.02.2020	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																																	
Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																																					

Normativa:

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

CAPÍTULO II

Publicidad activa

TÍTULO I

Transparencia de la actividad pública

Artículo 5. Principios generales.

1. Los sujetos enumerados en el artículo 2.1 publicarán de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para **garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.**
2. Las obligaciones de transparencia contenidas en este capítulo se entienden sin perjuicio de la aplicación de la normativa autonómica correspondiente o de otras disposiciones específicas que prevean un régimen más amplio en materia de publicidad.
3. Serán de aplicación, en su caso, los límites al derecho de acceso a la información pública previstos en el artículo 14 y, especialmente, el derivado de la protección de datos de carácter personal, regulado en el artículo 15. A este respecto, **cuando la información contuviera datos especialmente protegidos, la publicidad solo se llevará a cabo previa disociación de los mismos.**
4. La información sujeta a las obligaciones de transparencia **será publicada** en las correspondientes **sedes electrónicas o páginas web** y de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables. Se establecerán los mecanismos adecuados para facilitar la accesibilidad, la interoperabilidad, la calidad y la reutilización de la información publicada así como su identificación y localización.

Cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro que persigan exclusivamente fines de interés social o cultural y cuyo presupuesto sea inferior a 50.000 euros, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Ley podrá realizarse utilizando los medios electrónicos puestos a su disposición por la Administración Pública de la que provenga la mayor parte de las ayudas o subvenciones públicas percibidas.
5. Toda la información será comprensible, de acceso fácil y gratuito y estará a disposición de las personas con discapacidad en una modalidad suministrada por medios o en formatos adecuados de manera que resulten accesibles y comprensibles, conforme al principio de accesibilidad universal y diseño para todos.